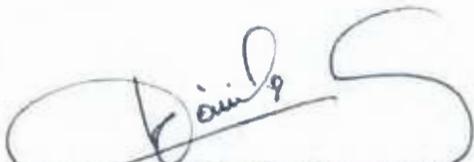


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "OPERACIONES
ESPECIALES DE SEGURIDAD OES CIA. LTDA.", CORRESPONDIENTE AL
VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil trece, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle Mercedes González Oe4-368 y César Borja, y previa convocatoria por escrito por el Gerente, en concordancia con el Art. 121 de la Ley de Compañías vigente, comparecen a la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD OES CIA. LTDA.", los señores: Doctor Jaime Arturo Dávila Saavedra, con un capital pagado de USD \$. 900,00 (Novecientos dólares de los Estados Unidos de América) y 900 participaciones; Myr. (r) Liborio Tarquino Dávila Encalada, con un capital pagado de USD \$. 50,00 (Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) y 50 participaciones; y, Gladys Germania Pozo Játiva, con un capital pagado de USD \$. 50,00 (Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) y 50 participaciones.- Bajo la Presidencia (e) de la señora Gladys Germania Pozo Játiva y actuando como Secretario el Gerente, Doctor Jaime Arturo Dávila Saavedra, de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías y por estar presente el total del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de conocer: 1.- Aprobación del balance del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año de 2012, tal como lo establece el Art. 120 literal c) de la Ley de Compañías; 2.- Aprobación del Informe del Gerente; y, 3.- Destino de Utilidades.- La señora Presidente (e) declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto para el que fueron convocados; para lo cual, el Gerente, amparado en el Art. 126 de la Ley de Compañías, lee el balance del ejercicio económico correspondiente al año de 2012 y su informe; y, luego de la debida deliberación del asunto y en especial sobre el punto tres, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General Ordinaria de Socios **RESUELVE: Uno.-** Aprobar el balance del ejercicio económico correspondiente al año de 2012; **Dos.-** Dejar constancia de que no existen ingresos económicos ya que la empresa no tiene contratos de servicios.- Luego de haberse resuelto el punto acordado la señora Presidente (e) declara un receso para redactar el acta.- A las 10h40 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.- Para constancia de éste acto, suscribe la presente acta, el Secretario que Certifica, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del veinticinco de abril de dos mil tres.


Dr. Jaime A. Dávila Saavedra
SECRETARIO